LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 19 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2023 y la Agenda Regulatoria 2023-2024, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad.
FORMA DE PAGO	Mensual de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. El valor por hora de servicio corresponde a **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($654.500) incluido IVA**.
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	24 de Enero de 2023
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 219.912.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($71.995.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 291.907.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

HACEN CONSTAR

Que el Señor **GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN** identificado con CC. No. 79.782.673, en lo correspondiente a lo corrido del mes de septiembre de 2023 ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Número de horas ejecutadas	Producto, bien o servicio entregado

1. Acompañar el análisis de iniciativas y proyectos que impliquen temáticas relativas al análisis de competencia en aplicación de lo dispuesto en el Titulo III de la Resolución CRC 5050 de 2016, y particularmente aquellas asociadas con los mercados de servicios fijos y móviles.	**1. Revisión de mercados relevantes móviles** - Elaboración ajustes a Sección de consecuencias del documento de Revisión de Medidas Regulatorias Aplicables a Servicios Móviles - Formulación del problema - Revisión prácticas internacionales en intervención de precios minoristas en telecomunicaciones - Revisión y ajustes propuestos a posibles medidas relacionadas con precios minoristas - Elaboración justificación y descripción medida propuesta sobre venta conjunta de servicios - Elaboración comentarios a documento de justificación y descripción de medidas propuestas sobre contactabilidad e información incompleta **2. Reuniones sobre medidas regulatorias en servicios móviles** - Reuniones con Comisionados: Septiembre 1, 12, 25 y 29 2023 - Reuniones revisión medidas con equipo económico: Septiembre 11, 12, 13, 15, 18, 20, 22, 28	28 horas 16 horas	- Ajustes a sección de consecuencias en Documento de Revisión de Medidas Regulatorias Aplicables a Servicios Móviles - Formulación del problema- - Diapositivas revisión prácticas internacionales en intervención de precios minoristas - Diapositivas revisión y ajustes propuestos a posibles medidas relacionadas con precios minoristas - Diapositivas y documento con justificación y descripción de la medida sobre venta conjunta de servicios - Documento de justificación y descripción de medidas propuestas sobre contactabilidad e información incompleta con comentarios Pantallazo de las reuniones realizadas

EL CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	**$ 184.307.200**
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	**$ 28.798.000**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 107.599.800**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	**AVANCE DEL 73,00%**

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

Matriz de evaluación de cumplimiento y calidad de las obligaciones de contratista:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Regular:** satisface los objetivos propuestos pero requiere de correcciones o requerimientos de la Entidad.	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.					X
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.					X
Trabajo en Equipo: Voluntad y espíritu de cooperación, presta ayuda a sus compañeros o al supervisor del contrato en busca de soluciones concertadas.					X
Disposición: Voluntad en el cumplimiento de los objetivos esperados.					X
Puntualidad:					X

Asiste a las reuniones o citas programadas a la hora acordada, en las que se requiere su acompañamiento.					

Observaciones Adicionales: Ninguna.

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a sas_inventarios) ☐ NO ■

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma Olimpia:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Secop ii:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2023 \ Cto 19.

En consecuencia, procede el pago de la factura No. 383 del 10 de octubre de 2023, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE **($28.978.000)**, correspondiente al pago del mes de septiembre de 2023.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

Alejandra Arenas P.

ALEJANDRA ARENAS PINTO
Coordinadora de Política Regulatoria y Competencia
Supervisora

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias
Supervisor